



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 FEB 2016

Expte. N° 17.649/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 14 vuelta por el Prof. Oscar Dario BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la Editorial de la Universidad participo de la V Edición de Expo-libros 2015, organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, a través de un puesto donde se exhibió y comercializó toda la producción de la Editorial de esta Universidad.

QUE por tal motivo solicita se le reconozca al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, las horas extras trabajadas entre los días 26 al 29 de noviembre de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago de Horas Extras por exceso de su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/2006, al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, las horas trabajadas entre los días 26 al 29 de noviembre de 2015, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, de Rectorado.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
C.P.N SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0017-16